Consejo de Administración

RESOLUCION Nº: 116.-

POR LA QUE "SE AMPLIA EL MONTO CONTRATADO PARA PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS".

CIUDAD DEL ESTE, 19 de Noviembre de 2010.-

VISTO: La Nota UOCAP Nº 348/2010 de la Encargada de la UOC, Econ. Pamela Alfonzo, de fecha 09 de noviembre del cte. y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en la mencionada nota UOCAP Nº 348/2010 textualmente solicita: *se realice una ampliación del monto contratado en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de productos de Papel, Cartón e Impresos…Dicha solicitud se funda en que, se ha aprobado la reprogramación presupuestaria en el Rubro 330, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS; Las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C.) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar un incremento en la cantidad de bienes solicitadas mediante modificaciones a su contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad. La ampliación de de dicho monto contratado en el llamado arriba mencionado se debe a la necesidad de contar con mas formularios en papel químico triplicado, insumo elemental de la Sección de Ingresos Judiciales.* ----------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente corresponde hacer lugar a la ampliación del monto contratado. ----------

POR TANTO, EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1º AMPLIAR, el monto contratado con la empresa **GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba**, por la suma de **G. 9.848.980 (Guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta)**. -------

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-------

Dr. MARIO IGNACIO MAIDANA GRIFFITH
Presidente

Abog. Lorenza D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Miguel Ángel Onieva
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración